

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
Nº 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 01 DE ABRIL DE 2011 EDICION Nº 9.191

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6752

ARTÍCULO 1º: Modifícase el inciso a) del artículo 128 del decreto ley 2444/62 Código Tributario Provincial (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO QUINTO
DE LAS EXENCIONES

“ARTÍCULO 128:

- a) Las actividades ejercidas por el Estado Nacional, los Estados Provinciales y las Municipalidades, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas. No se encuentran comprendidos en esta disposición los organismos o empresas que ejerzan acto de comercio o industria.

La Empresa que obtiene rentas de correos por el servicio postal básico se encuentra incluida en lo dispuesto en este inciso, mientras sea una entidad de exclusiva propiedad del Estado Nacional.”

ARTÍCULO 2º: Dispónese que la vigencia de la modificación dispuesta precedentemente es desde la fecha en que el servicio postal se encuentra bajo la órbita del Estado Nacional.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 419

Resistencia, 23 marzo 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.752 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.752, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:1/4/11

RESOLUCIÓN Nº 329

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E

1º) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 9º del proyecto de ley 6730, el que quedará redactado conforme el anexo que forma parte de la presente.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 329/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6730

REGIMEN DE REGULARIZACION Y NORMALIZACION
IMPOSITIVA APLICABLE A LAS COOPERATIVAS

AGROPECUARIAS.

TÍTULO I - ALCANCE

ARTÍCULO 1º: Establécese un Régimen de Regularización y Normalización Impositiva para las cooperativas agropecuarias de primero y segundo grado, incluidas las que se encuentren en concurso preventivo, y/o quiebra, radicadas en la Provincia del Chaco, con relación a los impuestos, tasas, intereses y multas cuya aplicación, fiscalización y recaudación se encuentren a cargo de la Administración Tributaria Provincial, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

ARTÍCULO 2º: Las entidades mencionadas en el artículo anterior podrán acogerse al régimen de regularización

que se establece en la presente por las obligaciones impositivas omitidas o infracciones cometidas que se encuentren firmes, por períodos fiscales comprendidos hasta el 31 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 3°: Se consideran comprendidas las deudas que correspondan a los siguientes tributos:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% ley 3.565: como contribuyente directo y en calidad de agentes de retención y/o percepción.
- b) Impuesto de sellos: como contribuyente directo o en calidad de agente de recaudación, si correspondiere.
- c) Impuesto fondo para salud pública: en carácter de contribución patronal y como aporte personal.
- d) Impuesto inmobiliario.
- e) Tasas retributivas de servicios.
- f) Las multas por incumplimiento a los deberes formales y/o materiales, que se encuentren firmes.

ARTÍCULO 4°: El acogimiento a la presente ley podrá formularse hasta el 31 de julio de 2011 inclusive conforme los siguientes requisitos:

- a) Efectuar presentación de solicitud de acogimiento, consolidando la deuda de capital, actualización si la hubiere, más intereses resarcitorios, según mecanismo aprobado por el artículo 37 de la ley 2071 –Tarifaria Provincial– (t.v.).
- b) Abonar en concepto de anticipo, el cinco por ciento (5%) de la deuda consolidada. En caso de que la deuda objeto de regularización se encuentre en trámite de ejecución fiscal o medida cautelar, se deberá abonar el diez por ciento (10%) de la deuda consolidada.

ARTÍCULO 5°: La presentación del contribuyente, en los términos establecidos en la presente, implica la suspensión del trámite o imposición de las multas a que se refieren los artículos 31, 31 bis y 32 del Código Tributario, que no se encuentren firmes, las cuales se condonarán una vez canceladas definitivamente las obligaciones objeto de régimen de financiación, como también la reducción de intereses resarcitorios en función de la forma de pago que solicite, según las siguiente opciones:

- a) Pago al contado: los intereses se reducen el 100%.
- b) Pago hasta en 12 cuotas mensuales: los intereses resarcitorios se reducen el 90%.
- c) Pago hasta en 24 cuotas mensuales: los intereses resarcitorios se reducen el 75%.
- d) Pago hasta en 36 cuotas mensuales: los intereses resarcitorios se reducen el 50%.
- e) Pago en un plazo superior a 36 cuotas y hasta 48 cuotas mensuales: los intereses resarcitorios se reducen en un 25%.

ARTÍCULO 6°: Los intereses resarcitorios y de financiación aplicables al presente régimen se fijan en la tasa del seis por ciento (6%) anual por cada concepto.

TÍTULO II - CADUCIDAD Y EFECTOS

ARTÍCULO 7°: Las deudas que se encuentren en sede judicial a la fecha de sanción de esta norma podrán acogerse a los beneficios establecidos si se incluyen en algunas de las modalidades de lo incisos a) o b) del artículo 5° de la presente.

ARTÍCULO 8°: En el caso de los planes de pagos vigentes o caducos, que incluyan los períodos fiscales hasta la fecha indicada en el artículo 2°, podrán regularizarse mediante el régimen de la presente. A tal fin deberá deter-

minarse la liquidación de los intereses conforme con el artículo 5°.

ARTÍCULO 9°: El incumplimiento total o parcial del plan de facilidades de pagos, implicará una instancia de renegociación por única vez, siempre y cuando la entidad cooperativa agropecuaria demuestre fehacientemente que hubo circunstancias que ameritaron dicho incumplimiento. Esta opción deberá formularse por escrito ante la Administración Tributaria Provincial dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a partir del incumplimiento de la tercera cuota mensual del plan de pagos propuesto. La cooperativa agropecuaria podrá proponer un plan de pago distinto al mensual, siendo éste de forma cuatrimestral o semestral.

Las cooperativas agropecuarias podrán proponer un plan de pago distinto, con cuotas cuatrimestrales o semestrales, en cuyo caso la caducidad operará cuando se acumulen más de dos cuotas alternadas o consecutivas impagas; en este caso podrá solicitar la validación del plan caduco dentro del mismo plazo a partir del incumplimiento de la segunda cuota del plan.

ARTÍCULO 10: No se encuentran sujetos a reintegro o repetición, los importes que con anterioridad a la sanción de la presente ley, se hubieran ingresado en concepto de intereses resarcitorios, punitivos y/o multas.

TÍTULO III - RETENCIONES Y PERCEPCIONES

ARTÍCULO 11: Se encuentran alcanzadas en los beneficios de la presente ley, las retenciones y/o percepciones practicadas y no ingresadas por los distintos tributos, enumerados en el artículo 3°.

ARTÍCULO 12: Las cooperativas agropecuarias en su calidad de agentes de retención y/o percepción quedarán liberadas de toda responsabilidad por aplicación de multas u otras sanciones que no se encontraren firmes, cuando exterioricen y pagaren los importes adeudados por tales conceptos.

ARTÍCULO 13: El acogimiento a esta ley producirá con relación a las retenciones y/o percepciones practicadas y no ingresada la suspensión de las acciones penales por parte de la Administración Tributaria Provincial.

TÍTULO IV - OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 14: Facúltase a la Administración Tributaria Provincial a dictar las normas interpretativas y reglamentarias a los fines de hacer operativas las disposiciones que se fijan en la presente ley.

ARTÍCULO 15: Las cooperativas agropecuarias que se acojan a los beneficios de la presente ley, deberán, con la presentación del plan de pago propuesto, informar a la Administración Tributaria Provincial el número de Clave Bancaria Uniforme (CBU) correspondiente a la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en el Nuevo Banco del Chaco SA, para la cancelación de la respectiva cuota mediante el procedimiento de débito directo.

ARTÍCULO 16: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 420

Resistencia, 23 marzo 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.730, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 004 de fecha 04 de enero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 329/11 de fecha 16 de marzo de 2011, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo formulado a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 9° del Proyecto de Ley N° 6.730;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.730, cuyo veto parcial a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 9° ha sido aceptado por Resolución 329/11 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:1/4/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE****GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 468 de fecha 23.03.2011.

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Diego Leandro Rolón, Clase 1988, D.N.I. N° 33.549.475 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos.

Resolución N° 469 de fecha 23.03.2011.

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, a la ciudadana Ana Luz Gómez, Clase 1989, D.N.I. N° 34.960.514 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos.

Resolución N° 470 de fecha 23.03.2011.

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Emmanuel Roberto León, Clase 1987, D.N.I. N° 33.229.414 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia -

Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

Resolución N° 471 de fecha 23.03.2011

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, a la ciudadana Romina Soledad Nuñez, Clase 1989, D.N.I. N° 34.164.502 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

Resolución N° 472 de fecha 23.03.2011

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Darío Gabriel Quiñónez, Clase 1987, D.N.I. N° 33.119.904 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

Resolución N° 473 de fecha 23.03.2011.

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Carlos Javier López, Clase 1988, D.N.I. N° 33.872.552 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

Resolución N° 474 de fecha 23.03.2011

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Gustavo Aramando Carballo, Clase 1987, D.N.I. N° 32.941.241 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

Resolución N° 475 de fecha 23.03.2011

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Víctor Hugo Machado, Clase 1988, D.N.I. N° 33.229.714 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

Resolución N° 476 de fecha 23.03.2011

ARTICULO 1°: Dar de baja por renuncia, a partir del día 10 de noviembre del año 2010, al ciudadano Denis Sebastián Avila, Clase 1989, D.N.I. N° 34.198.359 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Formación de Recursos Humanos Policiales.

sociales y contables cuya impresión se efectúe por el sistema copiativo siempre y cuando en el caso de los libros contables no se altere el sistema de registración similar al manual.

EXIGIR que en la solicitud de rúbrica los peticionantes declaren bajo juramento que los libros copiativos no implicarán la utilización de sistemas contables de procesamiento electrónico distinto al que se utilizaría en forma manual.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c. E:1/4/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en feria del Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 –altos–, hace saber por el término de quince (15) días que ha dispuesto la cancelación del cheque N° 00311278, correspondiente a la cuenta corriente 295-20-000918-6-00 del BBVA Banco Francés, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, de titularidad de la firma “ALGODONERA ÉL MESON S.A.”. Así lo dispuesto en autos caratulados: “**Belich, Víctor G. s/Cancelación de Cheques**”, Expte. 6, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de enero de 2011. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.374 E:23/2 V:1/4/11

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: “**Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque**” (Expte. N° 1.472, Sec. N° 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal N° 496 Alma Fuerte, Provincia de Córdoba, cuya numeración es: N° 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.716 E:23/3 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, segundo piso, de Resistencia, Chaco, en autos: “**Porzio Parisi de Dellamea, Mafalda Victoria Santa y Dellamea, Carlos Norberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Exp. N° 2/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Carlos Norberto DELLAMEA, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 15 de marzo de 2011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 141.747 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Botello, Victoria s/Sucesorio**”, Exp. N° 282, Año 2.011, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Victoria BOTELLO, M.I. N° 6.580.662, fallecida el 20/10/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de marzo de 2.011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.748 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Victorio GROSSI, L.E. 7.421.475, y de la Sra. Rosa BARTOLUCCI, M.I. 6.595.688, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Grossi, Victorio y Bartolucci, Rosa s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.524/09, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 18 de marzo de 2.011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 141.749 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida 33, 1^{er}. piso, Torre 2, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Gizela BAINS de CORREA, DNI 6.598.654, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Bains de Correa, Gizela s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.071/11. Resistencia, 16 de marzo de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 141.750 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, citando por tres (3) y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos al señor Oscar Rolando MARTINEZ, D.N.I. N° 7.895.389, en los autos caratulados: “**Martínez, Oscar Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.841/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de febrero de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 141.752 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto, de Avda. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, de esta ciudad, de acuerdo al proveído que se transcribe: sistencia, 15 de Mayo de 2007. Citase a herederos y acreedores por edictos que, se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que

dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo.: Dra Silvia Zalazar –Juez– Juzgado de Paz N° 2. Del Sr. SOSA, Raúl, M.I. N° 13.309.776, en los autos: “**Sosa, Raúl s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.413/08, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de septiembre del 2010.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.754 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, en los autos caratulados: “**Maidana, Jorge Luis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.203/09, cita por término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MAIDANA, Jorge Luis, M.I. N° 7.412.015, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de diciembre de 2010.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria

R.N° 141.756 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, en los autos caratulados: “**Recchia, María Angélica s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 207/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. RECCHIA, María Angélica, M.I. N° 5.274.302, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, ... de marzo del 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.758 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera doña Juana Mieres L.C. N° 6.347.937, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Mieres, Juana s/Juicio Sucesorio**” Expte. N° 1488/10. Dado sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil once.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.765 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaria de la Dra. María Sandra Avelina Varela, en autos caratulados “**Torres Pedro Roque s/Sucesorio**” Expte. N° 1238/10, Juzgado Civil y Comercial 2 Sec. 4, cita y emplaza a here-

deros, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Pedro Roque Torres DNI N° 10.989.998, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de agosto de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 141.767 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: “**Kreps Florial s/Sucesorio**” Expte. N° 110/10 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Florial Kreps D.N.I. N° 7.413.144, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 2 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.768 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4to. Piso, ciudad; cita por dos (2) días y emplaza a los sucesores de Beveraggi Enrique, M.I. 2.554.629, por quince (15) días, a fin de que tome intervención, en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: “**Rahn, Cristina Beatriz c/ Beveraggi, Enrique y/o Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión**” Expte. N° 5.090/08. Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente. Resistencia, 09 de marzo del 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 141.769 E:28/3 V:30/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten en los autos caratulados: “**Brandan Eulogio Luis s/Sucesorio**”, Expte. N° 947/10. La presente Disposición deberá ser publicada en Tipografía Helvética N° 6). 14 diciembre 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.770 E:28/3 V:1/4/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría, Secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, B° Güiraldes, de esta ciudad, cita por tres días, y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Ambrocio Barrios Flores, MI N° 5.662.010 en los autos

"Barrios Flores, Ambocio s/Juicio Sucesorio" Expte. 450/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1º de marzo de 2011.

Maria José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.779 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo - Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaría Nº 14, sito en Avenida Laprida Nº 33 – Torre I – 1º Piso de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes Modesto Gallardo (M.I. Nº 07.443.871) y Edy Ramírez de Gallardo (M.I. Nº 02.744.708), en los autos caratulados: "**Gallardo, Modesto y Ramírez de Gallardo, Edy s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte Nº 2.132/11. Resistencia, 21 de marzo del 2011. Dr. Héctor Edgardo García Redondo - Juez.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.780 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3º Piso, Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría Nº 8 cita a los herederos y/o acreedores del Sr. Sergio Omar Popov, M.I. Nº 16.119.578, para que en el término de treinta (30) días posterior a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Popov Sergio Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 14.503/10, Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.Nº 141.776 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez de Paz de la 1ra. Especial, Quinta Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Pcia. del Chaco, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Norberto Vicente Pentenero, M.I. 7.443.285, en los autos caratulados: "**Pentenero, Norberto Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 030/11. Gral. San Martín Chaco, 17 de marzo de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.777 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Faustino Vega, D.N.I. Nº 7.446.499, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados "**Zacarias de Vega Clelia y Vega Faustino s/Sucesorio**" Expte. Nº 421/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 9 de marzo de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.771 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado – Sáenz Peña, Sec. Nº 2, Chaco: se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Juan Mozer C.I. Nº 37.777, M.I. 93.395.300 fallecido el 24/12/01, en autos "**Mozer Francisco Juan s/Sucesorio**" Expte. Nº 4074 - año 2010 - Sec. Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 141.772 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Florencio González MI 7.458.536, a hacer valer sus derechos en autos "**González Florencio s/Sucesorio**" Expte. 262, Fº 131, año 2011, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 261-131-2011. Secretaría: Dra. Ana María Mehechen. 21 marzo 2011.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente, Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria Nº 9 del Juzgado Civil Comercial Nº 9, sito en Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) a los presuntos herederos de Cáceres de Teruel Maura Florencia M.I. Nº 1.542.349 a fin de que tomen intervención en los autos "**Schnellmann José Angel c/Cáceres de Teruel Maura Florencia s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 2570/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 25 de febrero de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 141.783 E:30/3 V:1/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita al Sr. PANIAGUA, Pedro Ramón, M.I. Nº 18.260.514, por dos días para que comparezca a estar a derecho dentro del sexto (6) día de la última publicación; en autos caratulados: "**Sánchez, Sara c/Paniagua, Pedro Ramón s/Divorcio Vincular Contencioso**", Expte. Nº 459/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los presentes autos. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de febrero de 2011.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.Nº 141.787 E:30/3 V:1/4/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Luis Alberto TEMPRANO (M.I. Nº 10.997.544) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Temprano, Luis Alberto s/Sucesorio**",

Expte. N° 397, F° 22, Año 2011. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 21 de marzo de 2011.

Miriam Aguirre
Escribana/Secretaría

R.N° 141.792 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría única a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avenida Laprida 33, torre 1, planta baja, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARROZA, Cecilio, M.I. N° 10.026.051, y de RODRIGUEZ de LARROZA, Adoración, M.I. N° 1.767.807 a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Larroza, Cecilio y Rodríguez de Larroza, Adoración s/Juicio Sucesorio Ab-Instestato**", Expte. N° 10.431/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada/Secretaría
R.N° 141.788 E:30/3 V:4/4/11

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana Secretaría

s/c. E:1/4 V:25/4/11

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO

Sentencia N° 26: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil once, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Ramón Rubén Avalos, Rolando Ignacio Toledo, Ricardo Fernando Franco, María Luisa Lucas y Alberto Mario Modi, tomaron conocimiento para su resolución definitiva del Expte. N° 65.453/08 caratulado: "**Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José Simoni s/ Acción de Inconstitucionalidad**", planteándose las siguientes cuestiones:

Y vistos: Resuelve:

I. Hacer lugar a la acción deducida por el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco y declarar parcialmente la inconstitucionalidad de la Ley N° 6.186, en su artículo 2°.

II. Sin costas atento el carácter que asumen las partes en la presente acción.

III. Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y firme la presente publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nora Beatriz Giménez
Secretaría Técnica Subrogante

s/c. E:1/4/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Almirante Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los sucesores del señor LOPEZ, Hermes Jesús, M.I. N° 7.419.555, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del Art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el Art. 136 Inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: "**López, Hermes Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 363/10. Dra. María Martha Villacorta, Secretaría Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 141.803 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Elcira CAMORS, M.I. N° 1.723.827, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Camors, Elcira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 334/11. Resistencia, 9 de marzo de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 141.805 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ, Juan Domingo, M.I. N° 23.521.368, en autos: "**Sánchez, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.497/10, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 31 de agosto de 2010.

Dra. Ana María del C. Zalazar, Secretaría

R.N° 141.808 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Menor de Edad y la Familia, de la tercera circunscripción judicial de la provincia del Chaco, sito en Belgrano 80, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) a la Sra. Erica Mariel BARRIONUEVO, D.N.I. N° 35.092.635 para que se presente a autos, a prestar su conformidad o disconformidad respecto de la guarda de su hijo Alan Matías Vargas, bajo apercibimiento de tenérsela por conforme, así lo tiene ordenado en autos caratulados: "**Fernández, Elena Alicia y Gómez, Darío Flavio s/Guarda del Menor Alan Matías Vargas**", Expte. N° 02 Año 2.010. Secretaría Civil.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 141.810 E:1/4 V:4/4/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia Capital de la

Provincia del Chaco, hace saber a Jose Luis Niveiro, D.N.I. N° 26.707.647; argentino; 31 años de edad; instruido; soltero; desocupado; nacido en Resistencia (Chaco); el 01/03/78; domiciliado en Cuba 130 ciudad; hijo de Anselmo Niveiro y de Juana Soto; y a Andrea Denis Danne, DNI N° 32.301.626, argentina; 23 años de edad; soltera; instruida; empleada doméstica; nacida en Resistencia (Chaco); el 16/07/86; domiciliada en Cuba 130 ciudad; hija de Ramon Luis Gonzalez y de Lucia Cristina Danne, que en la causa: "**Niveiro, Jose Luis; Danne, Andrea Denise s/Usurpación**", Expte. N° 11050/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 40/43 vta., en fecha 29/04/10, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Jose Luis Niveiro y Andrea Denis Danne por el delito de Usurpación -art. 181 del C.P.-. A fs. 60, en fecha 14/12/10, por decreto del Juzgado de Garantías N° 1, a cargo del Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante-, ha resuelto: Trabar Embargo sobre los bienes de Jose Luis Niveiro hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3000) y sobre los bienes de Andrea Denis Danne hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3000), emplazándolos por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N°1; Dr. Juan Martín Bogado -Secretario-(subrogante). Resistencia, 28 de marzo de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario Subrogante

s/c. E:1/4 V:11/4/11

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Maximiliano Montenegro, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Montenegro, Maximiliano, s/Sucesorio**", M.I. N° 2.556.654, Expte. N° 562/11, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 28 de marzo 2011.

Dra. María Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 141.811 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Geronimo Gomez, M.I. N° 2.557.772 y doña Josefina De Jesús Gomez, M.I. N° 559.368, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gomez Miguel Geronimo y Gomez Josefina De Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 167, F. 570 año 2010 JC-, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.809 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a German Carlos Dominguez, DNI N°:35.306.825, prontuario policial N°46607 CF, argentino de 18 años de edad, soltero, domiciliado en Mz. 61, Pc. 11 Barrio San Fernando -Resistencia-, nacido el 8 de junio de 1990 en Resistencia, que en los autos

caratulados: "**Dominguez, German Carlos s/Robo**", Expte. N° 34931/08 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 3 de marzo de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado German Carlos Dominguez a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 68, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 73/77; Resuelvo: 1) Declarar la Rebelría del imputado German Carlos Dominguez, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su Inmediata Detencion, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.117. Notifíquese. Fdo: Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Alvaro Dante Rodriguez -Secretario-." //sistencia, 01 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 60/64, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de German Carlos Dominguez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:1/4 V:11/4/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Luis Horacio Pospisil, D.N.I. N° 35.687.114, a fin de de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pospisil Luis Horacio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 1.161 - Año 2.010 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 15 de febrero de 2.011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.812 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BLANCO, Héctor Guillermo (alias "Indio", D.N.I. N° 18.095.600, argentina, soltero, de ocupación jornale-

ro, domiciliado en Juan Ramón Lestani 925, Resistencia, Chaco, hijo de Simón Galarza y de Vicenta Ramona Blanco, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de abril de 1967, Pront. Prov. N° 24.979 CF y Pront. Nac. N° 1.991.857), en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 21/11, se ejecuta la sentencia N° 66/5 de fecha 24.11.10, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Guillermo Blanco, ya filiado, como autor penalmente responsable de Robo agravado por el uso de arma –blanca– en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° 1er. sup. y 42 del C.P.), la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena, hecho cometido el 01.09.09, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Fabián Galarza, por el que fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-25648/09 (reg. Cám. 3°) (ex Expte N° 25.648/09 reg. Fisc. Inv. 9. Sin costas, por haber sido asistido por la defensa oficial... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez suplente–, Dra. Ana Graciela González de Pacce – Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:1/4 V:11/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ORTIZ, Ariel Norberto, alias "Chichilo", DNI N° 30.380.983, argentino, soltero, de ocupación ayte. panadero, domiciliado en Av. Castelli y Villa Forestación antes del terraplén de Puerto Vilelas, hijo de Ismael Eliseo Ortiz y de Alicia Raquel Aquino, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de enero de 1978, Pront. Prov. N° 29.168 CF y Pront. Nac. N° U510.186, en los autos caratulados: "**Ortiz, Ariel Norberto s/Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia de unificación de pena N° 65/05 de fecha 23/11/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- Condenando a Ariel Norberto Ortiz, de filiación ya referida, a la pena única de **cuatro años y cuatro meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por sentencia N° 43/5 del 03/09/2010 pronunciada en este Expte. N° 1-18.928/08 (reg. Cám. 3), de la aplicada por sentencia N° 032 del 10/06/2009 de la Cámara Criminal N° 1 en Expte. N° 1-13.805/04 y, de la aplicada por sentencia N° 134 del 20/09/2004, dictada por Cámara del Crimen N° 1 en Exptes. N° 183/02, N° 3.861/02 y N° 1.881/02, cuya condicionalidad fue revocada en autos... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Fdo.: Resistencia, 14 de marzo de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:1/4 V:11/4/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzg. Civ. y Com. N° 17, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en

Av. Laprida 33, Torre 2, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIAZ, Santiago Narciso, M.I. N°: 7.538.713, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Díaz, Santiago Narciso s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 17.785/10, bajo apercibimiento de ley. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez. Resistencia, 11 de febrero de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 141.834 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Chaco, Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Sergio Fredy ESPINDOLA, M.I. N° 17.251.131, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Espíndola, Sergio Fredy s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.165/10. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil once.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 141.835 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez, Civil y Comercial número 22, Secretaría número 22, sito en Laprida 33, Torre II, cuarto piso, ciudad, cita por Boletín Oficial y un diario local por tres y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a estar a derecho a herederos y acreedores de Angel SANCHEZ, M.I. 7.451.181, en autos: "**Sánchez, Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 16.276, año 2010. Resistencia, 23 de febrero de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.826 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, cita por edicto al Sr. IÑIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Iñiguez S.A.C.I. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 509/04, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

Dra. Claudia R. Ledesma
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/4 V:4/4/11

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 27 de marzo del año 2010, se constituyó el Partido Municipal "NUEVO RUMBO PLACEÑO", con el propósito de intervenir en las elecciones del municipio de Presidencia de la Plaza, para lo cual

ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 01/10, caratulado: "**Partido Municipal Nuevo Rumbo Placeño s/Reconocimiento**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaría, 29 de marzo de 2011.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/4 V:6/4/11

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular. Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan IVANOFF GUININ, M.I. N° 77.815; en autos caratulados: "**Ivanoff Guinin, Juan s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. 226 Año 2011, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de marzo de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 141.819 E:1/4 V:6/4/11

—————> * <—————
EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Kreps, Florial s/Sucesorio**", Expte. N°: 110/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Florial KREPS, D.N.I. N°: 7.413.144, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 2 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.824 E:1/4 V:6/4/11

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Manuela Selva ROMAN, M.I. N° 6.576.309, y de Don Marcelino FIGUEROA, M.I. N° 7.402.221, en autos: "**Román, Manuela Selva y Figueroa, Marcelino s/Sucesorio**", Expte. N° 51, F° 812, Año 1.989, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 28 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.820 E:1/4 V:6/4/11

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, en autos: "**Svorcan, Santino s/Adición de Apellido Materno**", Expte. 65, Año 2011, hace saber que la Sra. GIRAUDI, María Agostina, D.N.I. N° 32.427.861, ha solicitado Adición de su apellido al paterno del menor Santino SVORCAN, D.N.I. N° 49.656.907, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, conforme lo dispone el art. 17, de la Ley N° 18.248. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2011. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de marzo de 2011.

Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria
R.N° 141.832 E:1/4/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de la Primera Circunscripción, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a los presunto herederos de Oscar Rubén ASAYAG, DNI N° 5.079.971, concurren a estar a derecho en autos caratulados: "**Sotelo, Nino Eduardo c/Asayag, Oscar Rubén s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 9.849/03, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de la Primera Circunscripción. Resistencia, 21 de marzo de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.827 E:1/4 V:4/4/11

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Stacul de Piccoli, Alicia Graciela s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 514, Año 2011, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Graciela STACUL de PICCOLI, D.N.I. 14.485.225, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, ... de marzo de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, Chaco, 14 de marzo de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 141.829 E:1/4 V:6/4/11

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, comunica por tres días, en los autos caratulados: "**Obra Social del Personal de la Industria Aceitera y Afines c/Gregorio Marinich s/Pedido de Quiebras**", Expte N° 1.115/96, que se ha dispuesto la distribución parcial de fondos de la siguiente manera: Carmelo Bernardino ABALOS, DNI: 4.700.749 por la suma de \$ 2.872,16; Domingo Orlando GONZALEZ, DNI: 11.258.472 por la suma de \$ 2.836,76; Marcelino JARA, DNI: 7.523.002 por la suma de \$ 5.027,53; Delfino LOPEZ, DNI: 14.161.197 por la suma de \$ 1.590,82; Bonifacio MARTINEZ, DNI: 7.451.021 por la suma de \$ 3.877,85; Raúl Miguel MARTINEZ, DNI: 25.509.610 por la suma de \$ 1.977,37; Amado MEDINA, DNI: 14.485.478 por la suma de \$ 2.863,91; Agustín MOLINA, DNI: 7.539.886 por la suma de \$ 6.255,51; Leonardo MONTENEGRO, DNI: 24.787.670 por la suma de \$ 2.100,88; Ramón Luis PAZ, DNI: 14.485.475 por la suma de \$ 4.020,07; Eduardo René RAMIREZ, DNI: 17.747.989 por la suma de \$ 2.604,54; Epifanio Baltazar RAMIREZ, DNI: 7.513.947 por la suma de \$ 4.131,96; Guillermo RAMIREZ, DNI: 18.688.139 por la suma de \$ 5.446,27; Reinaldo RAMIREZ, DNI: 20.650.609 por la suma de \$ 2.907,95; Rodolfo ROJAS, DNI: 16.701.645 por la suma de \$ 2.510,91; Ramón Sixto ROMERO, DNI: 7.515.371 por la suma de \$ 2.499,08; Simeón SEGOVIA, DNI.: 16.390.751 por la suma de \$ 2.210,36; Baltazar TORRES, DNI: 10.764.734 por la suma de \$ 3.104,21; Nicolás VALDEZ, DNI: 18.338.314 por la suma de \$ 2.299,12; Fortunato VALLEJOS, DNI: 7.522.868 por la suma de \$ 4.587,23; Carmelo GONZALEZ, DNI: 24.474.206 por la suma de \$ 2.409,11; Tomás ACEVEDO,

DNI: 5.653.465 por la suma de \$ 4.166,49; Carlos Rubén ACOSTA, DNI: 21.007.336 por la suma de \$ 3.006,78; Dionicio ACOSTA, DNI: 7.452.604 por la suma de \$ 2.783,40; Rufino Amalio ADOLFO, DNI: 11.854.194 por la suma de \$ 17.601,03; Porfidio AGUIRRE, DNI: 7.527.546 por la suma de \$ 3.426,45; Pedro ALVAREZ, DNI: 11.820.641 por la suma de \$ 4.974,24; José Luis AVANCINI, DNI: 8.534.657 por la suma de \$ 2.338,13; Néstor Hugo BARRIOS, DNI: 14.133.483 por la suma de \$ 4.122.09; Merciadés BILLARREAL, DNI: 7.539.170 por la suma de \$ 4.624,66; Raúl BILLARREAL, DNI: 20.800.546 por la suma de \$ 3.195,39; Lorenzo BLANCO, DNI: 12.784.802 por la suma de \$ 2.649,09; Ireneo BORBA, DNI: 7.623.034 por la suma de \$ 5.575,13; Rafael Ilarion CANO, DNI: 7.894.166 por la suma de \$ 6.268,18; Néstor Elvio DORREGO, DNI: 24.750.271 por la suma de \$ 2.233,04; Alberto Gerónimo FÉRNANDEZ, DNI: 18.338.262 por la suma de \$ 3.634,22; Oscar Raimundo GARAY, DNI: 17.493.955 por la suma de \$ 2.238,27; Rubén Alcides GODOY, DNI: 21.085.380 por la suma de \$ 2.654,99; Oscar GOMEZ, DNI: 7.658.343 por la suma de \$ 5.051,92; Enrique José, DNI: 7.525.044 por la suma de \$ 4.990,88; Alfredo Gerardo ORELLANO, DNI: 8.005.126 por la suma de \$ 11.530,72; Pascual RUIZ, DNI: 7.894.495 por la suma de \$ 15.751,33 y en concepto de honorarios al Dr. Juan Carlos Herrero por la suma de \$ 45.237,50. Secretaría, 15 de marzo de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.Nº 141.830 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Saez Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Andrea S. Cáceres, de Av. Laprida 33 Torre I, P. 2º de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. Zacarias Agustina M.I. N° 01.547.814, y emplaza por el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos "Zacarias de Geraldí Agustina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 12407/10. Secretaría, 16 de marzo de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaría

R.Nº 141.816 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, sito en Avda. Larida Nro. 33, Torre 2, 3er. Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki - Juez, en los autos caratulados: "Juana Vilma García s/ Juicio Sucesorio". Expte Nro. 2875/11, se cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de la causante, Sra. Juana Vilma García, D.N.I. Nro. 11.922.580, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, 28 de marzo de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaría

R.Nº 141.818 E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y

emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 4169**, Un Motovehículo marca DA DALT, Modelo: 50 CC, color NEGRO, sin dominio colocado, Motor Nº 31981 y Cuadro Nº 27431.
- 2) **Sec. Nº 21496**, Un Motovehículo marca ZANELLA, color BLANCA, Motor Nº 50- -2567 y Cuadro Nº - - 0576, la numeración que es representada por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borro dicha numeración.
- 3) **Sec. Nº 28547**, Un Motovehículo marca ZANELLA, color ROJA, Motor Nº 50AJ- - - - y Cuadro Nº sin Numero, la numeración que es representada por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borro dicha numeración.
- 4) **Sec. Nº 26491**, Un Motovehículo marca ZANELLA, color NEGRO, Motor Nº sin numero y Cuadro Nº sin numero.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:1/4 V:6/4/11

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Sáenz Peña, cita por dos (2) días, en autos: "Morand, Delia Beatriz c/Gerónimo Horacio Charra y Otros s/Juicio Escrituración", Expte. 131, Año 2009, Sec. 3, a fin de que comparezcan a los presentes ofrecidos todos los que se consideren con derechos hereditarios del Sr. Geronimo Horacio CHARRA, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Para recaudo se transcribe la resolución que dice: " //sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de febrero de 2009. I) Téngase a la Sra. Delia Beatriz MORAND por presentada, por parte, con domicilio real denunciado y legal constituído, con patrocinio letrado, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponde. II) Por promovida la presente demanda de Escrituración contra Geronimo Horacio CHARRA y Patricia Graciela DIAZ, que se tramitará conforme las normas del proceso SUMARIO. III) Por ofrecidas pruebas. V) Córrase traslado de la demanda y de las documentales ofrecidas por el término de diez (10) días a fin de que los demandados, comparezcan, la contesten, opongan excepciones previas si las tuvieren y ofrezcan las pruebas que intenten valerse, bajo apercibimiento de los arts. 59 y 334 del CPCCH. Líbrense los recaudos que fueran menester. V)...- VII) Hágase saber que, deberán las partes y los profesionales intervinientes acompañar la documental

correspondiente que acredite su situación ante la AFIP y ATP. Not". Fdo. Juan Zaloff Dakoff Juez de 1° Instancia. Secretaría, 07 de Setiembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.815 E:1/4 V:4/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación sito en Av. Laprida N° 33, 3º. Piso Torre I, ciudad, en los autos caratulados: "**Vargas Héctor Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.244/08 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don VARGAS Héctor Luis, D.N.I. N° 7.518.470 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de septiembre de 2008. Dra. Silvia M. Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 141.814 E:1/4 V:6/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Meliton Hipolito Fernandez M.I. N° 7.402.985 a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos caratulados: "**Fernandez Hipolito Meliton s/ Sucesorio**" Expte. N° 3977/10, que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 09 marzo de 2011. El presente edicto deberá transcribirse en Tipografía Helvética N° 6.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 141.837 E:1/4 V:6/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Piso 2, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Maidana Estela Francisca c/Innocente Luis, Aquino de Innocente Adelina, Innocente Victoria Vanesa s/ Ejecutivo**", Expte. N° 1325/08, cita por el término de dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, a la Sra. Victoria Vanesa Innocente, M.I. N° 30.879.819, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 141.838 E:1/4 V:4/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- Dra. Wilma Marta Martínez, juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1º. Piso de esta ciudad, cita por el término de cinco (05) días de la última publicación a RODA Pablo Roman, M.I. 31.112.161 a fin de que comparezcan a estar a derecho en el Expediente N° 3.511/10, caratulado: "**Gómez Lucas**

Martín s/Beneficio de litigar sin gastos", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausente que lo represente en el juicio, lo que se publicará, en diario local y Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Dejándose expresa constancia que el actor se encuentra exento al pago de arancel y/o sellado y/o gastos de publicación alguno, atento habersele otorgado el Beneficio Provisional de Litigar sin gastos establecido en el art. 83 del CPCC. Secretaría, 10 de marzo de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/4 V:4/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- Dra. Wilma Marta Martínez, juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1º. Piso de esta ciudad, cita por el término de cinco (05) días de la última publicación a RODA Pablo Roman, M.I. 31.112.161 a fin de que comparezcan a estar a derecho en el Expediente N° 3.510/10, caratulado: "**Gómez Lucas Martín c/Roda Pablo Román y/o Policía de la Provincia del Chaco y/o Provincia del Chaco y/o Quien resulte responsable s/Daños y perjuicios**", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausente que lo represente en el juicio, lo que se publicará, en diario local y Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Dejándose expresa constancia que el actor se encuentra exento al pago de arancel y/o sellado y/o gastos de publicación alguno, atento habersele otorgado el Beneficio Provisional de Litigar sin gastos establecido en el art. 83 del CPCC. Secretaría, 10 de marzo de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/4 V:4/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, ciudad, en autos: "**Kaplun de Pera, Elena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 607/11, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Elena KAPLUN de PERA, M.I. N° 2.428.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 28 de marzo de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 141.839 E:1/4 V:6/4/11

—————>*<—————
EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero De Volman, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 36 - 1º. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores del Señor FORTI Eduardo Manuel, D.N.I. N° 11.016.129, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Forti Eduardo Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.964/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2011.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.Nº 141.840 E:1/4 V:6/4/11

LICITACIONES

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2011

Presupuesto oficial: \$ 435.507.- Facultad Regional Resistencia "Adecuación de Instalaciones Eléctricas" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 14/03/11.

Fecha y hora de apertura: 06/04/11 a las 17:00 horas.

Valor del pliego: \$ 435,50.-

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas y ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414 - Resistencia, Chaco Tel: (03722) 432928 / 432683

Horario de atención: 15:00 a 21:00 horas.

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ing° Oscar F. Sánchez

Secretario Administrativo

R.N° 141.593

E:14/3 V:6/4/11

—*—

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 006/11

Expediente N° 037/2011

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de materiales eléctricos.

Destino: Departamento de Conservación y Mantenimiento.

Fecha de apertura: 15 de abril de 2011. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322,
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:21/3 V:1/4/11

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 01/11

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para las obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" B° Villa San Antonio - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura: 31/03/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 263.340,03 - Precio Tope.

Precio del pliego: \$ 500,00.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta las

10:00 horas del día 29/03/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Sergio D. Rufino, A/C División Compras

c/c.

E:21/3 V:1/4/11

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 49/2011

Adquisición de Toners Originales

Objeto: Adquisición de setenta y cuatro (74) toner originales varios.

Fecha y lugar de apertura: 04/04/2011, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial, Dpto. Compras y Servicios, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 04/04/2011. Hora 10:00, Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - ATP, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con sesenta y seis centavos (\$ 34.886,66).

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios, Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Carlos Velázquez

Subadministrador

s/c.

E:23/3 V:4/4/11

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 87/11

Objeto: Contratación de diez (10) ómnibus con capacidad para cuarenta y cinco (45) pasajeros cada uno, que serán destinados al traslado de efectivos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, desde la ciudad de Resistencia a la Localidad de tres Isletas (ida y vuelta), donde el día 02 de abril de 2011 se llevara a cabo el Acto Central en conmemoración del Día del Veterano de Guerra y Caídos en Malvinas, por una suma de Pesos Treinta y siete mil (\$ 37.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 30 de marzo de 2011 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y siete mil (\$ 37.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:23/3 V:4/4/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 586/2011 Expte. N° E6-2010-32816-A a realizarse la apertura: El día 12/04/2011 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia- Chaco- solicita la adquisición de INSULINAS, con destino al Programa Integral de Diabetes (LPAQ), para los pacientes de las distintas Regiones Sanitarias de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos diez mil (\$ 910.000,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/04/2011 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Peña Abel Adelqui
a/c. Administración

s/c. E:30/3 V:4/4/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 041/2011
RESOLUCION N° 0274/11

Objeto: Contratación en alquiler de un inmueble ubicado en inmediaciones a calle Monteagudo, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio, destinado a guarda de vehículos removidos de la vía pública.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 1 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 042/2011
RESOLUCION N° 0275/11

Objeto: Adquisición de ópticas a Led rojo, amarillo y verde, de 300 y 200 mm, para reemplazo de ópticas de semáforos por Led para 10 intersecciones.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 1 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:30/3 V:1/4/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 142/2011

Objeto del llamado: Adquisición de maquinas y motores, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino al "Programa Saberes Barriales", organizado por la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00), autorizado por Resolución N° 0300/11.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo - Marcelo T. de Alvear 145 - 3° Piso - Edificio "B" de

la Casa de Gobierno, el día 04 de Abril del 2011, a las 09:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Compras - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico - A/C Dirección

s/c. E:30/3 V:8/4/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/2011
EXPEDIENTE N° 051/11

Objeto: Adquisición de Insumos Informáticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Monto estimado: \$ 356.000 (trescientos cincuenta y seis mil).

Apertura: 21 de abril de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso, la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet e-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:1/4 V:11/4/11

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADMINISTRADORA DEL FONDO FIDUCIARIO DEPORTES CHACO)

LLAMA A: CONCURSO DE PRECIOS N° 02/11

Objeto: Parque Deportivo y Recreativo Sáenz Peña, Chaco.

Obra: Parque Deportivo y Recreativo Sáenz Peña, Chaco.

Ubicación: Dpto. Comandante Fernández, Pcia. Roque Sáenz Peña.

Consultas comerciales: Gerencia Operativa Fiduciaria del Norte en calle Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas, a partir del 01/04/11.

Lugar y fecha de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en calle Frondizi N° 180, 8° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 8 de Abril de 2.011.

Acto de apertura de sobres: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 8 de Abril del 2011, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sito en calle Frondizi N° 180, 8° piso, la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Importante. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

Dr. Patricio D. Fiorito
Presidente

c/c. E:1/4/11

>*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM – 2705**, para la "Construcción del edificio" para sede de la futura sucursal Pampa del Infierno (Ch), que incluye tres viviendas, ubicado en la calle Nueve de Julio y Malvinas. La apertura de las propuestas se realizará el 19/04/11 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 3.502.176.- más IVA

Roberto Horacio Hardy
Jefe de Departamento

R.N° 141.841 E:1/4 V:8/4/11

>*<

CONVOCATORIAS

A.Fo.Cha.

ASOCIACIÓN DE FONOAUDIÓLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Abril de 2011 en la sede, sito en la calle Colón 134, de la ciudad de Resistencia a las 8 hs.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Asignación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria ejercicio 2010.
- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del año 2010.
- Aumento de cuota societaria de acuerdo a la antigüedad.
- Creación de Fondo Solidario.
- Aprobación de aporte extraordinario para el pago de la secretaria suplente.
- Situación con InSSSeP y obras sociales.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurrieren, una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Lic. Colombo María Cecilia, Secretaria
Fga. Peters Rosa A., Presidente

R.N° 141.801 E:1/4/11

LIGA DE FUTBOL DEL NORTE

GRAL. SAN MARTÍN – CHACO

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Liga de Fútbol del Norte, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° del 23 de Marzo de 2011, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día Viernes 8 de Abril de 2011 a las 20:00 horas en el domicilio de la sede social, cito en Islas Malvinas N° 465 de la localidad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con los señores presidente y secretario.
- 2- Lectura y aprobación de Memoria - Balance General; Estado de Situación Patrimonial - Estado de Evolución del Patrimonio Neto - Estado de Recursos y Gastos - Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes - Anexos; Recursos - Gastos y Bienes de Uso - Notas Complementarias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del auditor, todo por el Ejercicio Económico N° 46 iniciado el 01/01/2010 y finalizado el 31/12/2010.
- 3- Otros temas de interés para los afiliados.

Ricardo Zapata, Secretario
Miguel A. Mendez, Presidente

R.N° 141.802 E:1/4/11

>*<

"RECREARTE" ASOCIACIÓN CIVIL

PUERTO TIROL – CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de Abril a las 19:00 hs., sito en Barrio 9 de Julio, calle Misiones s/N° - Puerto Tirol, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- c) Presentación de Estados Contables - Memoria - Informe del Revisor de Cuentas.
- d) Elección de autoridades para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Centurión Nora Beatriz, Presidente

R.N° 141.804 E:1/4/11

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 76 "SAMUHÚ"

SAMUHÚ – CHACO
CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva en reunión de fecha 04 de Marzo del año 2011, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril del 2011 a las 20.00 horas en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2- Informe del señor Presidente de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2010 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;

- 4- Aprobación de nuevos asociados;
- 5- Fijación de la cuota societaria;
- 6- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 7- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: José Pedro Pared; Secretario: Gregorio Boiko; Vocal Titular 3º: Elba Patricia Lescano (SCRN); Vocal Suplente 2º: Miguel Angel Kurivyal; Vocal Suplente 4º: Adolfo Miguel Kurivyal; todos por terminación de mandatos;
- 8- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 2º: Carlos Zapata; y del Suplente 1º: Andrés Wlszhniecchi; por terminación de mandato;
- 9- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Gregorio Boiko, Presidente
José Pedro Pared, Secretario

Nota: De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 141.807 **E:1/4/11**

—————> * <—————
**ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES
DE LAS TELECOMUNICACIONES, ENCOTEL Y
RADIODIFUSION DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados socios:

La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones, Encotel y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril del 2011, a las 19,00 horas en el local de Avda. Moreno 650, de ésta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.

Ricardo A. Michonovich
Presidente

R.Nº 141.821 **E:1/4/11**

—————> * <—————
**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO UPCP
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Club Social y Deportivo Barrio UPCP, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de Abril de 2011, a las 20,00 horas, en Delfino 2365, ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010.
- 4) Fijación del monto de la Cuota Social.
- 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

R.Nº 141.822 **E:1/4/11**

—————> * <—————
ALIANZA FRANCESA DE RESISTENCIA

Estimado (s) socios (s):

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Alianza Francesa de Resistencia, se fijó el día sábado 30 de abril, a las 9:00 hs., la realización de la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio 2010, en la sede de la Institución, con el siguiente **orden día:**

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior, Ejercicio 2009.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, Ejercicio 2010.
3. Lectura y aprobación del Balance 2010 (enero - diciembre) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación parcial del Consejo Directivo: cuatro (4) miembros por terminación de mandato.
5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.
6. Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Como lo establece el artículo 26 del Estatuto, la Asamblea se iniciará media hora después de lo establecido, con el número de socios asistentes.

Delia Noemí Deheza **Esther D. de Colcombet**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 141.823 **E:1/4/11**

—————> * <—————
CHACO KARTING CLUB

CHARATA - CHACO

ORDEN DEL DIA:

El Presidente, don Lucas Rolando Dionisi, y el Secretario, Angel Rubén Antonoff, en cumplimiento del Artículo 16 del Estatuto Social, convocan a Asamblea General Ordinaria, para el día veintiséis de abril del año dos mil once, a las 21 horas, en el predio del kartódromo de la Institución, sita en calle H. Irigoyen 400, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Padrón de afiliados que están en condiciones de participar en la Asamblea.
- 2) Elegir un presidente de Asamblea.
- 3) Elección de un Secretario de Asamblea.
- 4) Nombrar dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y secretario.
- 5) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2010.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente; un Vice-Presidente; un Secretario; un Pro-Secretario; un Tesorero; un Pro-Tesorero; tres Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes; un Revisor de Cuentas Titular; un Revisor de Cuentas Suplente; un Delegado Asambleais-

ta Titular y un Delegado Asambleísta Suplente, ambos ante la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo.

Lucas Rolando Dionisi **Angel Rubén Antonoff**
Presidente *Secretario*

R.Nº 141.825 E:1/4/11

ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA
 IGLESIA JESÚS ES EL PAN DE VIDA

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cristiana Evangélica Iglesia Jesús es el Pan de Vida, con Personería Jurídica N° 2.366, Decreto N° 732/08 y Registro Nacional de Culto N° 3.723, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2010, a llevarse a cabo el día 10 de Abril de 2011, a partir de las 17:00 hs., en su Sede, sito en Pasaje Sabatini N° 1155, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos del año 2010.
- 4º) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Promociones de Ministerios Eclesiásticos.

Ilda Isabel Imfeld **Angel Luis Galeano**
Pastora Secretaria *Pastor Presidente*

R.Nº 141.831 E:1/4/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES "SAN MIGUEL"
 CONVOCATORIA

Comunica a los señores Socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 8 de Abril de 2011, a las 17,00 hs., en la sede social, sita en Roldán N° 505, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Suero, Olga **Norma A. Vallejos**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 141.833 E:1/4/11

FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A las Asociadas: Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 14 de Abril de 2011 - 20 hs. en la sede social de la Institución, sito en Cervantes 531 - Resistencia - Provincia de Chaco a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con la Presidenta y Secretaria el acta correspondiente.
- Lectura y consideración de la Memoria - Balance Gene-

ral - Inventario - Cuentas de Gastos y Recursos - Estados de Resultados, cerrado el 30 de septiembre de 2009 y 30 de Septiembre de 2010.

- Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Motivo de la Asamblea convocada fuera del término legal.

María a. Polisena, Secretaria
Gabriela Adriana Díaz, Presidenta

R.Nº 141.817 E:1/4/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA VERDE

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Verde invita a sus asociados a la Asamblea General a realizarse el 16 de abril del año 2011, a las 16 horas en su local social.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos(2) socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General de Gastos y Recursos, Informe de los revisores de cuenta, Movimientos de socios y Subsidios recibidos del Ejercicio financiado el 31-12-10.

Nota: La asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes transcurrida una hora fijada.

Monzón Aurora Celina, Secretaria
Rodríguez Martínez, Presidente

R.Nº 141.836 E:1/4/11

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
 ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-04-2011
 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades;
 b) Remuneración del Síndico Titular;
 c) Remuneración de los Directores y
 d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4º) Informe del Síndico de la actual composición accionaria según documentación obrante en la empresa al 31/12/2010.

EL DIRECTORIO

Fernando Lucas, Presidente

R.Nº 141.842 E:1/4 V:11/4/11

REMATES

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444 rematará el 14/04/11 - 17,00 hs. en Moreno 732 de esta ciudad: Una Pick-Up dominio EDV-246, marca Chevrolet, modelo S10 2.8 STD T

INTERC 4X4 (Cab. Doble) motor marca MWM N° 40704123765, Chasis marca Chevrolet N° 9B6138BCO3C418319, año 2003, en el estado que se encuentra, base: \$ 37.800 contado, mejor postor, Comisión 8% a cargo del comprador, no registra deudas por patentamiento en razón de no estar la misma inscrita en ningún municipio, el actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 49.896.- Remate ordenado en autos: "**Baez S. O. c/Szytk C. E. y Otro s/Ejec. Prendaria**", Expte. 921/10, Sec. 4, Informes Martillero actuante Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 3732-469009, E-mail Javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 21 marzo 2011.

Silvia Vitar

Abogada/Secretaria

R.N° 141.800

E:1/4 V:4/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaría N° 13 hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ Nusbbaum, Nestor Javier s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 8.578/09, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 16 de Abril del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Ofic. 26, (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los inmuebles identificados como: 1°) "Circ. I. Sec. "A", Mza. 5, Parc. 3, Sup. 778,75 m2., inscripto al Folio Real Matrícula N° 936. 2°) Circ. I, Sec. "A", Mza. 5, Parc. 11, Sup. 265 m2; inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.455 y 3°) "Circ. I, Sec. "A", Mza. 5, Parc. 12, Sup. 296,80, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.434, todos del Dpto. O'higgins. Desocupado. Deudas: Mun. San Bernardo: \$ 8.287,77 las parcelas 03, 11 y 12 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 31.12.09. S.A.M.E.E.P.: no registra deuda al 09.06.10. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 1.000.000,- (monto del Crédito Hipotecario). Se efectuará con la base reducida en un 25%, y en caso de fracaso de la misma en el mismo acto y luego de transcurrido media hora desde el inicio del acto de subasta sin que existan postores se realizará la subasta sin base. Mejora: Galpón de paredes de mampostería y techo de zinc. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 18 de marzo de 2011.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 141.813

E:1/4 V:6/4/11

CONTRATOS SOCIALES

WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMÁTICOS SRL

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**Worksystem Servicios Informáticos SRL s/Inscripción Socio Gerente**" Expte. N° 1668-10 hace saber por un día que por acta de socios N° 2 del 2 de septiembre 1999, se ha modificado el art. VI del Contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: **Artículo VI: De la Administración:** la administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia gerente: Ana Valeria Favaron, quien ocupará el cargo personalmente dedicándole el tiempo y desarro-

llando las actividades que de común acuerdo se convenga según las necesidades de los negocios sociales. Secretaría, 17 marzo 2011.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 141.799

E:1/4/11

LA CHACRA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**La Chacra S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 185/11, se hace saber por un día que, por Contrato del 16/02/2011, Cristian Alejandro COLUSSI, D.N.I. 31.570.769, 25 años, nacido el 3/5/1985, y Juan Carlos COLUSSI, D.N.I. 32.977.052, 23 años de edad, nacido el 6/3/1987, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Lavalle y calle 15, de esta ciudad, argentinos; han constituido la Sociedad "LA CHACRA S.R.L.", la que tendrá constituido su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, fijan la Sede social en Pasaje Falcón 940, pudiendo tener agencias y/o sucursales en cualquier parte del interior de la Provincia y/o el país y/o del exterior. El plazo de duración será 50 años. Tendrá por objeto: a) **Agrícola Ganaderas:** Explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas, haras, apicuarios, establecimientos de estancias para invernada o cría de todo tipo de ganado, cultivo de cereales, frutales, algodón, caña de azúcar, hortalizas, legumbres, soja, girasol, sorgo, siendo la mención de los mismos meramente enunciativa; explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; b) **Consignatario de Hacienda:** Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de hacienda de cualquier clase y/o tipo, como así también de toda clase de productos agropecuarios, cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, cueros, frutos, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; c) **Frigoríficas y Mataderos:** Mediante la compra y venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos derivados destinados al consumo público; d) **Comerciales:** Mediante la compra y venta al por mayor o menor, explotación e importación de productos propios de la actividad agrícola, ganadera, frigorífica-matadero y forestal, incluso la explotación bajo rubro de Carnicería. El Capital social será de \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 10,00, cada una, con derecho a un voto por cuota social. La dirección y administración de la Sociedad estará ejercida por Juan Carlos Colussi, quien vestirá el carácter de Gerente, y durará en su cargo hasta que otra reunión de socios designe un nuevo gerente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 29 días del mes de marzo del año 2011.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 141.828

E:1/4/11